Asunción, 16 de junio de 2021

NOTA MH/DA/CUOC Nº 237 /2021

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicar la modificación realizada al Contrato MH N° 27/2020, suscrito con el Consultor Abg. WELSER RODRIGO GONZÁLEZ CARBALLO, RUC N° 3247996-4, derivado de la Contratación Directa N° 03/20 - ID N° 375.343 "SERVICIO DE CONSULTORIA, ASESORÍA JURIDICA Y TÉCNICA PARA LA CONAJZAR", adjudicado por Resolución DA N° 104 de fecha 11 de mayo de 2020.

La modificación se realizó en el marco del Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", de conformidad a los antecedentes obrantes en la Resolución DA N° 104 de fecha 01 de junio de 2021.

Por lo expuesto se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES